

Que el número de plazas anunciadas quedan distribuidas de la siguiente forma:

Especialidad: Pedagogía Terapéutica. Número de plazas: Libres, 97; reserva, discapacitados, 3.

Especialidad: Audición y Lenguaje. Número de plazas: Libres, 108; reserva, discapacitados, 4.

Especialidad: Preescolar. Número de plazas: Libres, 558; reserva, discapacitados, 17.

Especialidad: Filología Lengua Castellana-Inglés. Número de plazas: Libres, 68; reserva, discapacitados, 2.

Especialidad: Matemáticas-Ciencias Naturales. Número de plazas: Libres, 68; reserva, discapacitados, 2.

Especialidad: Educación Física. Número de plazas: Libres, 349; reserva, discapacitados, 11.

Especialidad: Educación Musical. Número de plazas: Libres, 461; reserva, discapacitados, 14.

Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación citada.

Que la instancia, por duplicado, se dirigirá al señor Director general de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, encontrándose ejemplares de las mismas en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Sevilla, 7 de abril de 1993.—El Director general de Personal, Alfonso Vázquez Medel.

ADMINISTRACION LOCAL

10657 RESOLUCION de 5 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 28, de fecha 16 de marzo de 1993, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 72, de fecha 30 de marzo de 1993, se publicaron las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Espejo, 5 de abril de 1993.—El Alcalde, Miguel Serrano Romero.

10658 RESOLUCION de 13 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), por la que se corrige la Resolución de 22 de marzo de 1993, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de abril de 1993 número 87, se publica Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria de varias plazas.

Habiéndose detectado error en la misma, se modifica ésta en el siguiente sentido:

Donde dice: «Un Técnico de Administración Especial (Area Económica y de Rentas)», debe decir: «Dos plazas de Técnico de Administración Especial (Area Económica y de Rentas)».

Asimismo, se deben añadir las siguientes plazas:

Cuatro de Conductores.

Un Biólogo.

Debe desaparecer la plaza de Conserje.

Lo que se hace público para general conocimiento. Parla, 13 de abril de 1993.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

10659 RESOLUCION de 12 de abril de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se anula la convocatoria del concurso a una titularidad de Universidad del área de conocimiento «Derecho Eclesiástico del Estado».

Por Resolución rectoral de 11 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado», de 31 de marzo de 1993), se convocó el concurso para cubrir la titularidad de Universidad del área de conocimiento «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrita al Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado de la Facultad de Derecho, con el perfil de Derecho Eclesiástico del Estado, al amparo de las disposiciones reguladoras de este tipo de concursos y en concreto, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y los Estatutos de la Universidad;

Como quiera que la citada plaza fue convocada anteriormente por Resolución de 25 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado», de 8 de enero de 1993),

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18.1 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; los artículos 80 y 83.1.e) de los Estatutos de la Universidad; el Real Decreto 1181/1987, de 25 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto anular la Resolución de 11 de marzo de 1993, por la que se convocaba a concurso la titularidad de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrita al Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Facultad de Derecho, perfil Derecho Eclesiástico del Estado, plaza número 8.

Madrid, 12 de abril de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

10660 RESOLUCION de 13 de abril de 1993, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso número TEU-707 para la provisión de una plaza docente convocado por Resolución de 16 de septiembre de 1992.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º:8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio de 1986), este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso número TEU-707 para la provisión de una plaza docente, convocado por Resolución de 16 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado», del 29).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Barcelona, 13 de abril de 1993.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

ANEXO

TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

TEU-707.—Area de Conocimiento: «Ciencias y Técnicas de la Navegación»

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Gerardo Conesa Prieto, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Daniel García Gómez de Barreda, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Santiago Mendiola Gil, Profesor titular de la Universidad de Cantabria; don José Bastida Tirado, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Ricardo Mari Sagarra, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Cardona Creus, Profesor numerario de Escuela Oficial de Náutica en la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Germán de Melo Rodríguez, Profesor numerario en la Escuela Oficial de Náutica de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Laureano Carbonell Relat, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Ricardo Rodríguez Martos Dauer, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Rueda Espines, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.